



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redacción y Administración, calle de Santander (antes de Leganitos), 33, tercero.

PUNTO DE SUSCRICION. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION. En la Península e Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 10.

Miércoles 16 de Junio de 1869.

Año I.

EL COMPAÑERISMO.

¡Feliz edad, dichosos tiempos aquellos en que las palabras amigo, hermano, no eran la hipócrita máscara con que hoy se encubren egoistas propósitos, viles intenciones, recónditas venganzas!

Dichosos sí, mil veces, aquellos años de los Castores, y los Pollux, de los Orestes y Pylades, é infeliz y menguada la época en que vivimos, cuyo único norte es la explotación del hombre por el hombre.

Si como creo, la *dignidad* no es para vosotros, queridos compañeros, una palabra vana, hueca de sentido; si el rubor, la vergüenza asoman á vuestras mejillas cuando de continuo zumban en vuestros oídos planes descabellados, audaces proyectos que rasgan el fondo del contrato que como ciudadanos celebramos con la nación para servirla en nuestro instituto; leed y medita. Pero si por el contrario, que no lo puedo presumir, hubiere entre nosotros alguno que ante la idea de un

puñado de viles monedas, se amolda á ser el esclavo, el juguete de uno ú otro gobierno, como hasta la revolución de Setiembre lo hemos sido, que deje respetuosamente nuestra SEMANA sobre su pupitre, que aparte su vista de estas líneas, porque es indigno de leerlas.

Todos los españoles estamos firmemente persuadidos de que la ruina del Tesoro, su grave enfermedad, su constante carcoma es la empleomanía.

La creación de cuerpos entendidos, facultativos, de rigurosa escala en la carrera, de oposición rigurosa también en el ingreso; á los que se encomiende la administración del Estado, es el único medio, la única manera de estirpar el mal en sus raíces; es apagar esa fiebre que nos devora y nos conduce á la ruina.

El Cuerpo de Telégrafos, el de caminos, el de minas, el de montes, etc., son demostraciones palmarias de que es axiomático nuestro modo de razonar.

La marcha desembarazada de todos,

ménos el primero, su desarrollo, la elevada altura á que se colocaron por los estrechos lazos de fraternidad que unen á todos sus individuos, deben darnos á comprender que para nosotros ha llegado el momento, sonó la hora de que depongan sus ódios inveterados, sus réprobos intentos todos los que esperan su fortuna de la ruina de los demás.

La poca prevision, la falta absoluta de cálculo con que se eligieron y colocaron los cimientos de nuestro instituto es el origen de todos nuestros males, el punto de partida de nuestras desgracias, el sello de nuestra fatalidad.

Establecíanse las líneas de telégrafos eléctricos por toda Europa, y España seguía pausada y majestuosamente sembrando torres ópticas por la Península. Sin finalizar la obra, avergonzóse el gobierno de llevarnos tan á la zaga de las demás naciones, y entonces precipitadamente, sin meditacion alguna, queriendo en un dia recuperar años perdidos, dióse prisa en acumular, en hacinar materiales heterogéneos, echándolos unos sobre otros, para plantear la telegrafia eléctrica en el país.

Tres caminos pudieran haberse seguido entonces para desempeñar tan importante mision.

1.º Utilizar única y exclusivamente el personal óptico, instruyéndole al efecto.

2.º Sustituirle con personal de cuerpos facultativos que tuviesen analogía con el nuevo instituto, permitiendo á los ópticos volver á sus primitivas carreras.

3.º Educar expresamente un personal nuevo, que pisara por primera vez

los umbrales de la administracion, valiéndose con carácter de pura interinidad del antiguo personal de ópticos.

Elegido cualquier de los caminos expuestos, el Cuerpo formado de elementos homogéneos, hubiese tenido el carácter de unidad indispensable en todo, y mucho más en lo referente á la máquina administrativa. Hubiese habido fé, esperanza, seguridad de sostener recíprocamente los intereses de todos y de cada uno.

Dos medios elegidos simultáneamente eran bastante para sembrar la discordia, para dar origen á un nido de disensiones, de disturbios perjudiciales á los intereses del personal, y mucho más á los del Estado.

Pero la eleccion de dos elementos, y hasta de tres, era poco para que el desacierto fuese completo. Se hacia preciso alambicar más, á fin de encontrar una senda, un atajo que condujera á la creacion no de un Cuerpo, sino de un foco en perpétua ignicion, y dióse cima á la obra, que todo es empeñarse en ello, del modo siguiente:

Quedaron los ópticos, ingresaron ingenieros militares, artilleros, ingenieros de montes, industriales, etc., y abriéronse públicos concursos para el ingreso en la carrera, dividiendo además en grandes y pequeños, en subdirectores y telegrafistas á los aspirantes. Esto es, partiendo por la mitad el nuevo elemento para convertirle en dos, llegando así al superlativo del desconcierto.

Pues bien; diez y seis años há que así vivimos, y diez y seis años son bastantes para olvidar de dónde vinimos, y pensar tan solo á dónde vamos. Rebelarnos contra lo que fué es absurdo,

acordarnos tan solo de lo que será este es nuestro sagrado deber, es la obligacion que pesa sobre cada uno de nosotros individualmente, y en colectividad sobre todo el Cuerpo.

¿No os escandaliza la sorda lucha que nace y crece, llega á su período álgido, y acallada por algun tiempo vuelve á renacer luego con más fuerza?

¿No os destroza el alma vernos convertidos en Tirios y Troyanos, en Güelfos y Gibelinos?

¿Qué creéis que conseguimos con ello?

Yo os lo pondré en claro.

Hastiar á los gobiernos con nuestras disensiones, y escandalizar al público por medio de la prensa, guiada por tal ó cual mano intencionada, tergiversando hechos, torciendo especies y dislocando el fondo de nuestro instituto.

Los beneficios que con ello obtenemos son: tener paralizada la escala, habérsenos rebajado sueldos, metamorfoseado los subdirectores en oficiales (subalternos de derecho, jefes de hecho), los jefes de estacion en auxiliares, y lo más triste, lo que clama al cielo, haberse creado los supernumerarios; en una palabra, matar nuestras aspiraciones, destrozar nuestro porvenir.

Hoy, en que con el improbo trabajo que llevamos sobre nuestros hombros, se ha hecho mucho más grande el alma del que fué Cuerpo de Telégrafos; hoy, en que por el decreto de 24 de Marzo han sido reparadas algunas, muchas, de las iniquidades que se cometieron, hoy es el día en que debemos dar el ejemplo de union completa, de admirable fraternidad para que en el definitivo proyecto de organizacion del Cuerpo, conquistemos de nuevo los derechos

que nos fueron arrancados inicuamente por las pasadas administraciones.

No demos, pues, pábulo á calumniosas versiones; no prestemos nunca oídos á reformas que ataquen nuestra dignidad, porque es imposible que los hombres de la revolucion de Setiembre, que más que *revolucionarios* llamaria yo *restauradores* de los pisoteados derechos de la nacion, no es posible, repetimos, que desquicien nuestro instituto, ni que lo mutilen siquiera sin ponerse en contradiccion con sus mismos principios.

El Cuerpo de Telégrafos es nuestra segunda familia; así debemos considerarlo. Todos debemos ser amigos, hermanos, porque nuestras existencias están envueltas en una misma atmósfera, porque vivimos de una misma vida, porque nuestro contacto es íntimo y constante. Y de la completa penetracion de que esto es cierto, de tenerlo grabado en nuestra mente, depende nuestro porvenir, nuestra felicidad; de su olvido, nuestra desgracia, nuestra completa ruina.

SECCION DE TELÉGRAFOS.

SUELDOS.

LA SEMANA TELEGRÁFICA, hoy TELEGRÁFICO-POSTAL, en el corto período que cuenta de existencia, se ha ocupado varias veces, especialmente en sus primeros números, de los cuales podemos citar el número 7 del 24 de Diciembre último, y el número 9 de 8 de Enero, de la cuestion del arreglo del Cuerpo de Telégrafos. Despues ha permanecido silenciosa respecto á este punto durante algun tiempo, y hoy parece vuelve á traerlo nuevamente á la palestra: nos felicitamos por ello, y creemos que todos nuestros compañeros harán como nosotros. Por nuestra parte, declaramos que, aunque existen algunas diferencias entre la manera de apreciar hoy este asunto LA SEMANA, segun hemos visto en su número

7 de 24 de Mayo, y nuestro modo de considerarlo, lejos de desanimarnos esta diversidad de apreciaciones, despierta en nosotros nuevo interés y nos escita más y más, á pesar de nuestras debilizadas y casi nulas fuerzas, á ocuparnos de tan importante y trascendental asunto. Para la acertada resolución de todas las cuestiones se necesita luz, ó llámense conocimientos de la cosa de que se trata: esta luz, estos conocimientos no pueden hacerse, no pueden adquirirse sino por medio de la discusión: discutamos, pues, y meditando imparcial y desapasionadamente sobre las razones que se expongan, sin fijarnos en el origen de do procedan, en las personas que las aduzcan; escojamos, si nos es permitida la frase, ó pongámonos del lado de las que por la generalidad de los individuos competentes deban ser y sean reconocidas como las más lógicas y más conformes con la equidad y la justicia.

No tenemos para qué decir, pues ya se ha podido traslucir de sobra, que nos estamos ocupando, y nos ocuparemos más de lleno en el curso de este nuestro pobre escrito, de los sueldos de las clases subalternas de Telégrafos, á las que nos honramos muy mucho pertenecer.

Es tal la abnegación, tanta la prudencia y tan acendrado el patriotismo que entre otras muchas relevantes dotes distinguen á las mismas, que á pesar de que es no solo de la más alta justicia, sino de imperiosísima y hasta urgente necesidad la reforma de que nos ocupamos; dichas clases, vista la situación angustiosa del Tesoro público, no solo vienen sufriendo resignadas las tristísimas y deplorables consecuencias de no llevarse á cabo aquella, sino que aun á semejanza de otras clases que disfrutan sueldos mayores, están aquellas sufriendo el descuento de un 5 por 100 de sus ya exigüísimos y miserables haberes.

Mas como no todos opinamos, respecto á una cuestión dada, de una misma manera, nosotros, la que al presente nos ocupa, la consideramos de un modo distinto de como al parecer lo hacen la generalidad de nuestros dignísimos compañeros, sin que por esto dejemos de estar persuadidos, como lo estamos, de que nuestro patriotismo no desmerece un ápice del de aquellos.

Principiemos, pues, á consignar las razones en que nos apoyamos, ó más bien las causas ó motivos que nos obligan á estar íntimamente convencidos de que á pesar de la crisis económica que atraviesa el país, puede y debe

hacerse la reforma que reclaman, no ya los individuos de las mencionadas clases, sino la justicia y la imperiosa necesidad. No nos detendremos, para probar esto, á exponer el cúmulo de razones que en pro de tan justa reforma abogan, porque estas han sido ya expuestas en varias ocasiones por ilustrados compañeros nuestros, cuyas plumas más autorizadas, mucho mejor cortadas y dotadas de una erudición de que la nuestra carece, han presentado aquellas no solamente con verdadera copia de datos, si que tambien con irresistible fuerza de lógica.

Por tanto, de esta parte nos ocuparemos ligeramente, y solo lo haremos, porque ha de prestar mayor fuerza á la de que principalmente vamos á tratar. Esta será la que á nuestro juicio permite y se presta grandemente á considerar la cuestión bajo el punto de vista de la necesidad, sin dejar por esto de hacer otras varias reflexiones que creemos son de no pequeño interés.

Mas al efecto, rogamos antes á nuestros lectores no intenten juzgar la forma ó estilo de lo que vamos á escribir, pues este, como de quien procede, ha de ser forzosamente defectuosísimo. Fijense, por tanto, única y exclusivamente en el asunto y en las razones que aduciremos en apoyo de nuestro aserto; razones que, aunque mal expresadas y peor coordinadas, pretendemos son fundadas y sólidas.

Empecemos, pues.

Al efecto sostenemos que ni los telegrafistas con cinco y seis mil reales respectivamente, ni los auxiliares con siete y ocho mil pueden atender, en las respectivas circunstancias en que se hallan colocados, ni aun á las primeras y más perentorias necesidades de la vida. Necesitamos hacer aquí una aclaración: aludimos á las perentorias necesidades de la vida social; como empleados, afirmamos y probaremos, si es que esto necesita probarse, que no pueden en manera alguna cubrirse con tales sueldos.

Se nos dirá, acaso, que la mayoría de estos individuos, con más ó ménos ligeras excepciones, cubren estas atenciones. Ciertamente es así; pero debe tenerse en cuenta que el pundonor y decoro de estos funcionarios les obliga á privarse de una parte esencialísima de su sustento, y hasta de las más lícitas y triviales expansiones, tan necesarias en empleados que ejercen las funciones más penosas, y que tanta asiduidad requieren para mal atender á esas otras necesidades sociales.

No nos detendremos á demostrar esta verdad, porque á la mayoría de los individuos que han de leer estos mal pergeñados apuntes, y á quienes directamente interesan las apreciaciones que en los mismos hacemos, sería ocioso esforzarse en demostrarles lo que, por desgracia, vienen tocando. Nos remitimos, por tanto, al testimonio de nuestros compañeros: estos, y nosotros los primeros, si se nos presentase ocasion de hacerlo, probaríamos lo que dejamos afirmado á quien de ello pudiese caber duda.

(Se continuará.)

ANTONIO ROLDAN.

MISCELÁNEA.

En la *Gaceta* del día 12 aparece el pliego de condiciones bajo las que ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria de ida y vuelta entre Paredes y Atienza, que tendrá lugar el día 12 de Julio próximo ante el gobernador de Guadalajara y alcaldes de Paredes y Atienza, asistidos respectivamente de los jefes de Comunicaciones.

La del día 13 inserta el de las condiciones para la subasta de la conduccion diaria de ida y vuelta, entre la oficina de Comunicaciones de Irun, y la estacion del ferro-carril del mismo punto, que tendrá lugar el día 12 de Julio, ante el gobernador de la provincia y alcalde de Irun, asistidos de los jefes de Comunicaciones. Asimismo inserta el de las condiciones para la subasta que se celebrará el mismo día 12, para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Oviedo y Avilés, que tendrá lugar ante el gobernador de Oviedo y alcalde de Avilés, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

La del día 14 igualmente para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Durango, Marquina, y Lequeitio, cuya subasta tendrá lugar el día 12 de Julio próximo, ante el gobernador de la provincia y alcaldes de Marquina y Durango, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

La del día 15 anuncia la apertura el día 1.º de Julio próximo, con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, interior é internacional, de la estacion de Mieres del Camino, provincia de Oviedo.

Hemos recibido la carta-circular que á continuacion insertamos, deseando darla la mayor publicidad:

Madrid de Junio de 1869.

Sr. D.....

Muy señor nuestro y digno compañero: Entre las varias pruebas de amistad y compañerismo que los individuos del Cuerpo de Telégrafos han venido dispensando á los funcionarios del mismo que han sido víctimas de alguna desgracia, ó á las familias de estos, merece especial mencion el interés con que acogieron en Febrero de 1865 á la desvalida hermana del subdirector de primera clase don Rafael Exca, muerto á consecuencia del cólera que á la sazón diezaba la poblacion de Madrid.

Reunidos en junta varios individuos del Cuerpo para enterarse de la situacion en que habia quedado doña Asuncion Exca, hermana del difunto, y en vista de que esta señora no podrá por su falta de salud proporcionarse los medios de una subsistencia extremadamente modesta y de que no cuenta con pariente alguno, ni aun siquiera lejano, que pueda tenderla una mano protectora, acordaron abrir una suscripcion para asegurar á la desgraciada huérfana una pension de 3,000 reales anuales. En aquella reunion se convino en sostener dicha pension entre todos los presentes, en caso de que no correspondieran los individuos residentes en provincias á la invitacion que iba á hacérselos para que se asociaran á este pensamiento.

La invitacion se hizo, aunque sin estenderla á todos cuantos entonces servian en tan distinguido Cuerpo; y sin embargo, la mayor parte de los invitados, con rarísimas excepciones, se asociaron á la idea de sostener la referida pension de los 3,000 reales anuales. Las vicisitudes ocurridas en el Cuerpo durante los tres últimos años, ha hecho que los dividendos hayan tenido un aumento, que si bien hasta ahora no pasa de seis reales al año, comparados con los satisfechos en el primero, pudieran subir á uno muy crecido si no se acudiera de nuevo al reconocido compañerismo de V. y de cuantos nos vimos honrados con la amistad del malogrado subdirector Exca. Por esta razon los que suscriben nos dirigimos á V. á fin de que, dispensando un obsequio á la memoria del referido funcionario, se sirva contestarnos si tiene á bien contribuir con alguna cantidad anual, que se cobrará por semestres, para sostener á la hermana huérfana mientras continúe en su actual penuria y desvalimiento.

Confados en las buenas dotes que á V.

distinguen, esperamos se sirva contestarnos en carta que se servirá dirigir al negociado 5.º de la Dirección general de Comunicaciones.

Con este motivo tenemos el gusto de repetir á V. la seguridad con que somos de V. sus afectísimos amigos seguros servidores y compañeros que B. S. M.

MANUEL BARBERY.

FRANCISCO DOLZ.

El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien expedir la siguiente circular:

«Negociado 1.º.—Correos.—Circular número 51.—Siendo de urgente necesidad que todas las dependencias, tanto principales como subalternas, de alguna importancia en cuanto al servicio postal, tengan exacto conocimiento de las órdenes vigentes, interin se armonizan los servicios de Correos y Telégrafos bajo un mismo reglamento, cuyo detenido estudio, que se está practicando, requiere algun tiempo; y careciendo esta Dirección de ejemplares suficientes de la colección legislativa, que seria costoso imprimir imponiendo al Estado un gasto considerable para tan corto tiempo, seria de gran utilidad y conveniencia que adquiriese V. para el servicio de esas oficinas, los que juzgue oportunos, bien del «Resumen de las Ordenanzas de Correos» que está publicandose compendiada y ordenadamente el periódico LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL, ó bien de cualquiera otra de las publicaciones análogas, quedando V. autorizado para incluir su importe en la cuenta de gastos de utensilio.»

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 7 de Junio de 1869.—El Director general, Venancio Gonzalez.—Sr. Subinspector de.....

En el afan de nivelar los presupuestos, se hacen economías sin más norte ni guía que el de producirlas, y sin prever las consecuencias. Opuestos en todo á este sistema, creemos lo más lógico buscar medios de producción, ingresos, para llegar á tan laudable propósito. Vamos á verter una idea que, llevada á efecto, produciria un respetable aumento en la renta de Correos.

Todas las empresas periodísticas, una de las mayores rémoras que tienen constantemente que combatir son los repartidores en Madrid, causa muchas veces de su descrédito y ruina. Si el gobierno propusiese á todas, que los carteros del interior hicieran la repartición por mañana y tarde, mediante el valor

del timbre que se exige para provincias, aquellas tendrian un gran beneficio, tendrian la seguridad de un regular y puntual servicio, y el Estado habria adquirido ingresos respetables que no tiene.

Nada más sencillo para ponerlo en práctica, que las empresas remitiesen una relacion de sus suscritores con sus señas respectivas, por barrios determinados de ante mano, acompañando tantos ejemplares como suscritores, y las altas y bajas que en estos hubiere podrian hacerlas en las épocas fijas en que se hacen y renuevan las suscripciones.

ASOCIACION DE AUXILIO MÚTUO DE TELÉGRAFOS.

Acta de la junta general celebrada el 5 de Junio de 1869.

Siendo la hora señalada en la segunda convocatoria, y reunidos los Sres Presidente, D. Ignacio Alvarez Garcia, D. Rafael Milan y Navarrete, D. Eduardo Maria de Tapia, don José Fullana, D. Gabriel del Rio, D. Luis Bonnet, D. Martin Martínez Sandoval, D. Luis Latorre, D. José Dávila, D. Felipe Trigo, don Octavio Barragan, D. José Martin Santiago, D. Miguel Haedo, D. Enrique Gilabert, don José Aparicio, D. Gregorio Salcedo, D. Isidoro Oroquieta, D. Gonzalo de Miguel, y secretario, estos señores por sí, y en representación de D. José Perez Bazo, D. Antonio Lopez de Ochoa, D. Salvador Rodriguez Melgarejo, D. Miguel Andry, D. Vicente Saez Romo, D. Domingo Bravo, D. Eugenio Ayuso, D. Francisco Garcia, D. Carlos Hevia, don Carlos Marqués, D. Pedro Maria Granero, D. Luciano Guerrero de Escalante, D. Antonio Villahermosa, D. Vicente Villarreal, don José Maria Carreira, D. Ricardo Rodriguez, D. Velardo Rodriguez, D. Agustin de Gay, D. Félix Viana, D. Celestino Fernandez Cabada, D. Manuel Alcalde, D. Manuel Lopez Iglesias, D. Francisco Zacarias, D. Federico Platas, D. José Rodriguez Quinte, D. Severo de Robles, D. Pedro del Rio, D. Alfredo V. de Arce, D. Ramon Ortuño, D. Francisco Peveroni, D. Juan Rodriguez, D. Ramon Marquez, D. Jacinto Avila, D. Dario de los Santos, don Venancio Dema, D. Pedro Villanueva, don Rafael de Vida, D. José Felipe Vioque, don Ignacio Marquina, D. Eustaquio Cabrerizo, D. Pascual Piña, D. Benito Fernandez, don Fausto Miguel Navas, D. Ciriaco Gomez Segura, D. José Manuel Imaz, D. Pedro Dolz del Castellar, D. Juan Ortega, D. Rafael Venegas, D. Leon Villacañas, D. Tomás Cervera, D. José Roura, D. Bruno Sacristan, don Saturnino Guillen, D. Mariano Illana, D. Ramon Rodriguez Majolero, D. Juan Redondo, D. Cipriano Barron, D. Tomás Ruiz Torrero, y D. José Alvarez Alcon, se dió principio con la lectura del acta de la última Junta gene-

ral celebrada en 9 de Diciembre del año último, la que fué aprobada.

A continuación se leyó la Memoria que presenta la comisión permanente de todos sus actos, desde la última Junta general ordinaria, que dice así:

Señores: La comisión permanente, que tiene el honor de dirigirse hoy á sus consócios, debe consignar que, causas independientes de su voluntad, tales como la reforma del Cuerpo, los trabajos urgentes anteriores y posteriores á la misma, y el cambio de local de oficinas, la impidieron celebrar la Junta general en la primera quincena de Marzo, según lo prescribe el art. 35 del reglamento, cuyo espíritu viene á realizar hoy, con la satisfacción de haber interpretado fielmente, hasta donde ha sido posible, las prescripciones del mismo, continuando así la marcha iniciada por nuestros dignos consócios de la comisión anterior.

Al indicar la experiencia que la asociación podría ser perjudicada en la admisión de un sócio, si pidiendo este su ingreso en los últimos días de un mes, se le consideraba tal sócio desde el día 1.º del mismo, para los efectos de pagos y derechos, como aparece de la letra de los artículos 16 y 29 en su segundo párrafo, se acordó por la comisión, que el que solicite ingreso dentro de la primera quincena de un mes, se le considere sócio desde el día 1.º, para el pago de cuotas y adquisición de derechos, y al que lo verifique dentro de la segunda quincena, se le considere sócio desde el día 1.º del mes siguiente para los mismos efectos de pagos y derechos.

Con arreglo al art. 28, esta comisión realizó los saldos pendientes en Marzo del año próximo pasado, como consecuencia de los atrasos de los sócios por cuestaciones de la primitiva asociación, entregando á las personas que tenían derecho las cantidades que paulatinamente se han recibido, hasta completarles el total que se anunció probable en la última Memoria, según se expresa á continuación:

	Escudos.
Los herederos de D. Estéban Martínez, recibieron.	302
Los de D. Nicolás Heredero, id.	260
Los de D. Pedro Arés, id.	264
Los de D. Antonio Puente, id.	338
Los de D. José Miguel Goicoechea, id.	220
Los de D. Gregorio Barriga, id.	210
Los de D. Ramon Braña, id.	52

Con estos pagos quedaron terminados todos los incidentes de la primitiva Asociación.

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

D. E. B.—*Bermeo*.—Es V. uno de los pocos que tienen el pago corriente.

D. M. A.—*Barcelona*.—Decididamente su carta se perdió: no es la primera desgracia-

damente, pues el Sr. V. en su acuse de recibo en la correspondencia, aludía á otra.

D. A. B. y D. L. A.—Recibida su carta. En el próximo.

D. E. R.—*Lorca*.—Comprenderá V. que el Sr. O. ha reclamado según la nota que le dejaron. Queda anotado lo que V. dice. ¿Pero debe considerársele suscriptor desde 1.º de Abril? Todos los números se le han mandado desde entonces, y ninguno ha devuelto.

D. E. S.—*Murcia*.—Queda anotado lo que dice respecto de la anterior cuenta.

D. E. R. C.—*Almenar*.—Recibida su carta. Resta Mayo y Junio.

D. J. C. A.—*Alsásua*.—Gracias por todo.

D. F. P.—*Cádiz*.—Estamos conformes.

D. C. P.—*Morella*.—Desde 1.º de Abril, más lo que se le ha dicho en nota por cuenta del Sr. V.

D. S. P.—*Monreal*.—No hay nada por ahora sobre D.

D. F. O.—*Alcázar*.—Estamos conformes hasta fin de Junio.

D. M. V.—*Fregeneda*.—Veremos si en el próximo puede salir.

D. F. B.—*Málaga*.—Es cierto han dicho que para el 15, pero no es seguro. Exijen mucho más que antes, casi tanto como me exigieron á mí.

ADVERTENCIAS.

Con motivo de la circular núm. 51, expedida por el Ilmo. Sr. Director general del Cuerpo, esperamos que los jefes de todas las dependencias nos avisen el número de ejemplares del periódico porque se suscriben, único medio de adquirir la obra que se recomienda.

A todas las estaciones hemos remitido una nota detallada del importe de la suscripción vencida, que suplicamos encarecidamente se ponga á disposición de los Subinspectores de las Secciones, y estos lo hagan á la del Administrador de la Semana en el menor plazo posible, en lo que nos harán un señaladísimo favor.

Siendo una de las principales causas para la buena marcha administrativa de una publicación, la realización oportuna del importe de la suscripción, rogamos á todos la renueven por adelantado mensual y oportunamente, si les fuere más cómodo que hacerlo por trimestres, entregando su importe á los señores Subinspectores, que en su mayoría se han ofrecido gustosos á hacernos este obsequio.

MADRID: 1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

APELLIDOS.	NOMBRES.	DESTINO ACTUAL.
H.		
Hervas Buitrago. Hernandez Feliu.	D. Pedro José María	Barcelona. Lora.
I.		
Illana y Hermosilla.	D. Mariano	Zaragoza.
L.		
Lázaro Bueno. Lopez Gonzalez. Lopez Bravo. Lopez Cordero. Lopez Samaniego. Lopez Viscarra. Laustalet Alzamora. La Cruz y Rios. Leon Gutierrez.	D. Raimundo José María Dionisio Simon Valentin Gerónimo Antonio Francisco Luis	Pontevedra. Santander. Alcalá. Huesca. Central. Palma. Orihuela. Jaca. Mérida.
M.		
Miguel Navas. Macho Rodriguez. Marra Peres. Mesa Torres. Martos Balbi. Martin Garay. Mora Carrera. Mas Mateu. Millot. Martinez Borja. Membiola Selgado. Membiola Selgado. Moreno Lopez.	D. Fausto Miguel Miguel Federico Enrique Agustín Antonio Antonio Mariano José Luis Pablo Diego Cárlos	Tolosa. Irun. Central. Mérida. Licencia. Sariñena. Salamanca. Lérida. Laredo. I. Coruña. Orense. Coruña. Dirección.
O.		
Ortega Girones. Oviedo Nuñez. Oliveras Enrich. Ortega.	D. Juan Jacinto Constantino Andrés	Supernumerario. Vergara. Central. Zaragoza.
P.		
Picornell Pardo. Peiró y Gea. Prego Oliver. Pascual Fubero. Pino y Visuara. Peris Esteves. Prieto de la Parra. Perez Monton.	D. Nemesio José Ramon Manuel Andrés Antonio del Manuel Francisco Antonio Luis	Central. Tarragona. Santa Cruz de Mudela. Barcelona. Málaga. Málaga. Cádiz. Central.
R.		
Robles Novoa. Rojas Linauro.	D. Severo Tomás	Santiago. Huesca.